

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 178 - 2016 - MDLV/GM**

La Victoria, de noviembre de 2016. **18 NOV 2016**

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria

**VISTA:**

La solicitud de licencia con goce de remuneraciones presentada por la servidora SILVIA PADILLA DE HOYOS, por fallecimiento de su padre MANUEL JESÚS PADILLA FLORES; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 110° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, normativa que regula el régimen laboral general del sector público, los trabajadores tienen derecho a gozar de licencias con goce de remuneraciones por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos, entre otras, la misma que se otorga por cinco (5) días de conformidad con el artículo 112° del mismo Reglamento;

Que, doña SILVIA PADILLA DE HOYOS, servidora sujeta al régimen laboral general del sector público, acredita con el respectivo certificado de defunción de su padre MANUEL JESÚS PADILLA FLORES acaecido el 31 de octubre de 2016, tener derecho a la respectiva licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de padre;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV;

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Formalizar el reconocimiento de Licencia con goce de remuneraciones por Fallecimiento del padre de la servidora SILVIA PADILLA DE HOYOS, de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

Dicha licencia se otorga por cinco (5) días, quedando regularizada la correspondiente acción administrativa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Unidad de Personal se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

GERENCIA MUNICIPAL  
D<sup>ca</sup> María Rita Castro Grosche